

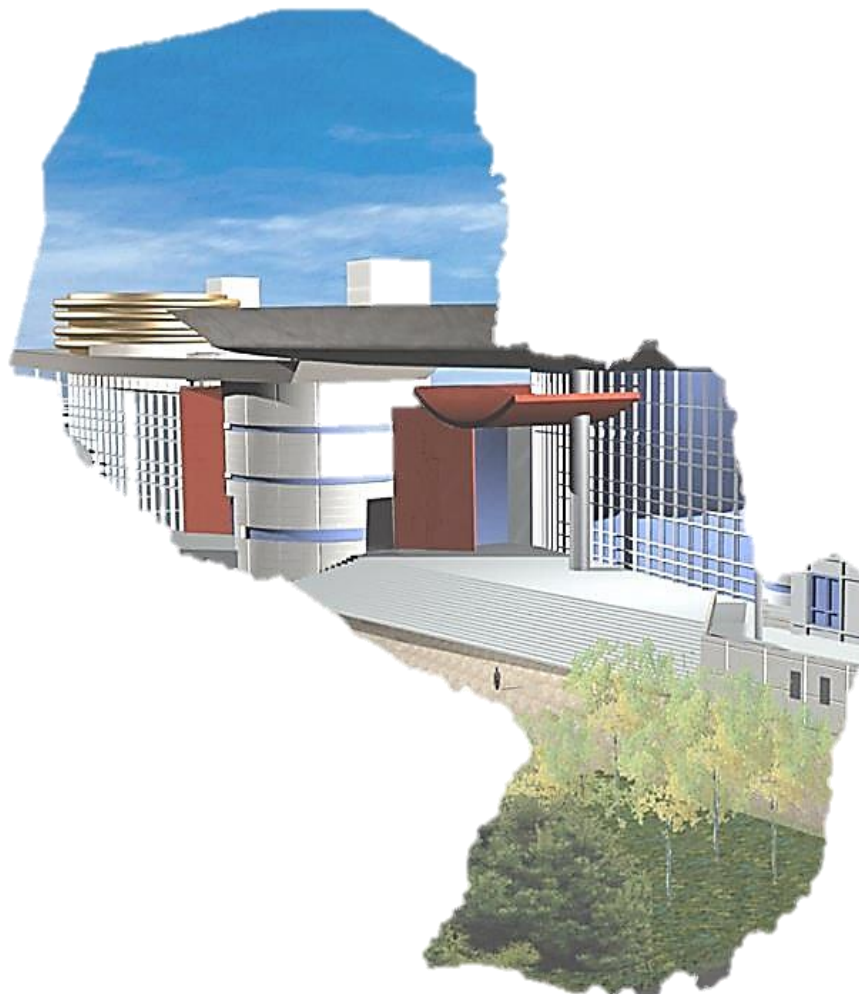
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	49.482.543.050	49.482.543.050	37.164.971.921	75%	33.130.832.898	4.034.139.023
1		Administración Ejecutiva Departamental	5.474.793.724	5.474.793.724	4.629.774.831	85 %	3.123.480.203	1.506.294.628
10	01	Recursos del Tesoro	4.988.175.367	4.988.175.367	4.200.013.974	84 %	2.693.719.346	1.506.294.628
30	08	Impuesto Inmobiliario	486.618.357	486.618.357	429.760.857	88 %	429.760.857	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.560.561.229	1.560.561.229	1.068.723.994	68 %	524.110.092	544.613.902
10	01	Recursos del Tesoro	1.560.561.229	1.560.561.229	1.068.723.994	68 %	524.110.092	544.613.902
3		Provisión de Almuerzo Escolar	13.405.792.712	13.405.792.712	9.629.981.000	72 %	9.269.981.000	360.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	6.584.103.279	6.584.103.279	6.584.103.279	100 %	6.504.266.061	79.837.218
30	03	FONACIDE	5.034.143.389	5.034.143.389	1.750.610.939	35 %	1.750.610.939	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	502.806.793	502.806.793	238.842.244	48 %	0	238.842.244
30	07	Canon Juegos de Azar	856.424.538	856.424.538	856.424.538	100 %	815.104.000	41.320.538
30	11	Royalties	428.314.713	428.314.713	200.000.000	47 %	200.000.000	0
4		Provisión de Merienda Escolar	1.727.930.060	1.727.930.060	1.727.930.060	100 %	1.727.930.060	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.727.930.060	1.727.930.060	1.727.930.060	100 %	1.727.930.060	0
5		Otorgamiento de Becas	364.591.021	364.591.021	309.400.000	85 %	222.700.000	86.700.000
10	01	Recursos del Tesoro	270.000.000	270.000.000	214.900.000	80 %	129.200.000	85.700.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	10.591.021	10.591.021	10.500.000	99 %	10.500.000	0
30	11	Royalties	84.000.000	84.000.000	84.000.000	100 %	83.000.000	1.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Construcción y Mantenimiento de Espacios Educativos	3.334.356.479	3.334.356.479	852.130.904	26 %	852.130.904	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.162.651.685	1.162.651.685	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.171.704.794	2.171.704.794	852.130.904	39 %	852.130.904	0
7		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	40.000.000	40.000.000	40.000.000	100 %	40.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.000.000	16.000.000	16.000.000	100 %	16.000.000	0
30	11	Royalties	24.000.000	24.000.000	24.000.000	100 %	24.000.000	0
8		Construcción y Mejoramientos de Puestos de Salud	793.793.258	793.793.258	713.423.009	90 %	713.423.009	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	793.793.258	793.793.258	713.423.009	90 %	713.423.009	0
9		Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	1.030.127.814	1.030.127.814	954.578.188	93 %	864.250.889	90.327.299
10	01	Recursos del Tesoro	960.127.814	960.127.814	884.578.188	92 %	844.250.889	40.327.299
30	07	Canon Juegos de Azar	20.000.000	20.000.000	20.000.000	100 %	20.000.000	0
30	11	Royalties	50.000.000	50.000.000	50.000.000	100 %	0	50.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Construcción y Mantenimiento de Caminos	2.465.483.699	2.465.483.699	1.646.022.265	67 %	1.331.290.762	314.731.503
10	01	Recursos del Tesoro	1.265.521.465	1.265.521.465	969.347.990	77 %	822.286.896	147.061.094
30	06	Impuesto al Valor Agregado	645.630.400	645.630.400	334.681.959	52 %	207.636.550	127.045.409
30	07	Canon Juegos de Azar	210.289.518	210.289.518	143.075.000	68 %	102.450.000	40.625.000
30	11	Royalties	344.042.316	344.042.316	198.917.316	58 %	198.917.316	0
11		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	19.135.349.876	19.135.349.876	15.526.682.726	81 %	14.437.497.726	1.089.185.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.570.041.458	1.570.041.458	1.399.441.458	89 %	999.441.458	400.000.000
20	13	Bonos	6.382.000.000	6.382.000.000	6.373.766.713	100 %	6.373.766.713	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	3.337.000.000	3.337.000.000	3.337.000.000	100 %	3.337.000.000	
30	03	FONACIDE	799.799.334	799.799.334	510.000.000	64 %	510.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	391.598.832	391.598.832	390.689.555	100 %	360.689.555	30.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	58.426.123	58.426.123	57.050.000	98 %	33.200.000	23.850.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	85.732.936	85.732.936	85.335.000	100 %	0	85.335.000
30	11	Royalties	6.510.751.193	6.510.751.193	3.373.400.000	52 %	2.823.400.000	550.000.000
12		Asistencia para Emprendimientos Productivos	149.763.178	149.763.178	66.324.944	44 %	24.038.253	42.286.691
10	01	Recursos del Tesoro	149.763.178	149.763.178	66.324.944	44 %	24.038.253	42.286.691
TOTAL DE ENTIDAD			49.482.543.050	49.482.543.050	37.164.971.921	75 %	33.130.832.898	4.034.139.023

Fuente: MH-SIAF; Al 30/11/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

